

Intervención de la diputada Catalina Apolinar Santiago, con la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a la ciudadana Alma Rosa Espíndola Galicia, encargada de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, para coordinar e instrumentar políticas públicas con el Gobierno del Estado de Guerrero, que permitan la inclusión lingüística en los municipios del Estado de Guerrero, de honda influencia indígena y no seamos excluidos de una invisibilización normalizada.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Catalina Apolinar Santiago que expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Con su venía, diputado presidente.

Nuevamente, buenas tardes a todos los compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos legisladores.

Con el fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Legislativo Número 231, vengo a nombre de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos a presentar los fundamentos y motivos del dictamen con proyecto de punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura hace un respetuoso y atento

exhorto a la ciudadana Alma Rosa Espíndola Galicia, encargada de la dirección general del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, de la Secretaría de Cultura de Gobierno, Gobierno Federal, y el maestro Abel Bruno Arriaga, Secretario para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado de Guerrero.

Para coordinar e instrumentar políticas públicas con el Gobierno del Estado de Guerrero que permita la inclusión lingüística en los Municipios del Estado de Guerrero, de una honda influencia indígena y no seamos excluidos de una invisibilización normalizada.

A la comisión de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano en calidad del dictaminadora al hacer el estudio de la proposición con punto de acuerdo a la que recayó este dictamen donde se abordan fundamentalmente temas de discriminación normalizada y la violación de derechos humanos de igualdad sustantiva.

En esta comisión dictaminadora está persuadida en el pleno siglo XXI la discriminación lingüística hacia los pueblos y comunidades indígenas y afromexicano, persiste como preocupante la realidad a pesar de los avances en el reconocimiento de diversidad cultural y lingüística, ya que aún existen profundas brechas y desigualdades donde las legisladoras proponen, describen con precisión y objetividad las que se observan en materia lingüística.

Esta comisión dictaminadora, al igual que los miembros de esta legislatura, reconocen que las lenguas indígenas siguen siendo relegadas en espacios privados y comunitarios, en tanto que los idioma español, el inglés, se expanden e imponen a los ámbitos públicos educativos y laborales.

Esta situación desde luego limita y discrimina el acceso de los hablantes de lenguas indígenas en sus derechos fundamentales, tales como su acceso a la educación, a la salud y a la justicia.

En este orden de idea, la comisión dictaminadora considera pertinente aprobar a todos y a cada uno de sus términos la proposición con punto de acuerdo que se ha analizado, recordando que el lenguaje es parte vital de la identidad cultural de todos los pueblos y que la discriminación lingüística es una forma de discriminación racial que todas y todos estamos comprometidos a combatir en cualquiera de sus manifestaciones.

Por lo anterior expuesto, como integrante de la comisión dictaminadora solicitando a todas y a todos los diputados presentes su adhesión a este dictamen con proyecto de acuerdo que sin duda representa una manera de hacer más igualitario y en contra la discriminación ayectada que son remora de los pueblos y comunidades indígenas.

Es cuanto diputado presidente.